VISTO:

La necesidad de proceder a la adquisición de un camión chasis usado, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a las normas vigentes, se dispuso efectuar la apertura de la Licitación Pública Nº 17/2022, en fecha 26 de Mayo del año en curso, no habiéndose presentado ningún oferente, declarándose desierta la Licitación, según surge del Acta de Apertura.

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECRETA:

- Art.1º.- Declárase desierta la Licitación Pública Nº 17/2022, cuya apertura se efectuó el día 27 de Mayo del corriente año, destinada a la adquisición de un camión chasis usado.
- <u>Art.2º.-</u> Pásese copia del presente Decreto a Suministros, Almacenes y a Contaduría, a sus efectos.
- <u>Art.3º.-</u> Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Economía, Hacienda y Producción.
- Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.